

# 1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

## 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	Médico	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES
		<p>Salario Interior Dificil Acceso: 12.040.000.</p> <p>Salario Central Dificil/Interior Fácil acceso: 11.000.000</p> <p>Salario Capital/Central Fácil Acceso: 10.000.000</p> <p>OBEJTO DE GASTO: 142</p>

## 2. MISION Y TAREAS DEL PUESTO

### 2.1. MISION DEL PUESTO

Mision del Puesto	Brindar atención médica según la estrategia de la Atención Primaria de la Salud dentro de un territorio social, para la asistencia integral, promoción de la salud y calidad de vida, con actividades preventivas, educativas, de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y vigilancia de la salud de los individuos y las familias en todas las etapas del curso de vida.
-------------------	---

### 2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Atender la demanda espontánea y programada en clínica médica, pediatría, gineco - obstetricia, cirugías ambulatorias, pequeñas urgencias clínico - quirúrgicas y procedimientos para fines diagnósticos.</li> <li>* Indicar las necesidades de internación hospitalaria o domiciliaria, manteniendo la responsabilidad del acompañamiento del usuario.</li> <li>* Participar de las reuniones en equipo de las USF para la planificación, coordinación de las tareas, informe y evaluación de las mismas.</li> <li>* Ejecutar los protocolos de atención y normas aprobadas por el MSPyBS. Modificar las rutinas médicas, una vez que existan indicaciones clínicas y evidencias científicas.</li> </ul>
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Encaminar a los usuarios a otros servicios de la red como urgencias, policlínicas de especialidades u otros, respetando flujos de referencia - contra referencia locales, pero manteniendo bajo su responsabilidad el acompañamiento del plan terapéutico propuesto por la referencia.</li> <li>* Participar del gerenciamiento de los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de las USF.</li> </ul>
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar asistencia integral, promoción de la salud y calidad de vida, con actividades preventivas, educativas, de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y vigilancia de la salud de los individuos y las familias en todas las etapas del ciclo vital: infancia, adolescencia, adultos y ancianos.</li> <li>* Realizar consultas clínicas y procedimientos en las USF, en los domicilios y demás espacios comunitarios (escuelas, asociaciones, etc.) según se requiera.</li> <li>* Participar de las actividades organizativas y de participación social.</li> <li>* Contribuir y participar de las actividades de educación permanente de los ACS, auxiliares de enfermería, Lic. en enfermería u obstetricia.</li> </ul>
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Dar seguimiento al proceso de Dispensarización de la población asignada al territorio.</li> <li>* Llevar registro de sus actividades y realizar informe.</li> <li>* Cumplir con las normas y reglamentos establecidas por el MSPyBS.</li> <li>* Cargar su productividad en tiempo y forma en el Sistema de Atención Ambulatoria (SAA), pudiendo utilizar por lo menos 1 (una) hora, de cada turno para proceder al cargado de la productividad.</li> </ul>
Otras tareas:	* Otras actividades relacionadas al cargo.

#### 4. REQUISITOS DEL PUESTO

##### 4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL	<p><b>Experiencia Específica:</b> en tareas relacionadas al puesto en instituciones públicas o privadas.</p> <p><b>Experiencia Laboral General:</b> en tareas en instituciones públicas y/o privadas.</p>	<p><b>Experiencia específica:</b> de <b>3 años</b>, en primer nivel de atención, (USF, Centros de Emergencias, Servicios Médicos, etc).</p> <p>* <b>Experiencia General</b> mínimo <b>4 años</b> como médico rural.</p>
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Profesional Universitario Médico, con <b>Título y Registro Profesional vigente.</b>	<p>Posgrado en Medicina Familiar, Clínica Médica, Gineco-obstetricia, y otras especialidades.</p> <p>Formación con énfasis en Atención Primaria de la Salud.</p>
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		Se valorará eventos de capacitación.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p><b>Competencias técnicas y Habilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Conocimiento de las disposiciones legales vigentes, que afectan a sus funciones.</li> <li>*Conocimiento de los programas informáticos utilitarios de oficina.</li> <li>*Tareas a realizar.</li> <li>*Naturaleza donde prestara servicios (Vision, Mision, etc.)</li> <li>*Normativas que rigen a la función pública.</li> <li>*Manejo del Trabajo con la Comunidad.</li> </ul> <p><b>Competencias Cardinales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Compromiso con la Calidad de Trabajo</li> <li>*Conciencia Organizacional</li> <li>*Iniciativa</li> <li>*Integridad</li> <li>*Flexibilidad</li> <li>*Autocontrol</li> <li>*Trabajo de Equipo</li> <li>*Responsabilidad</li> </ul>	

**No contar con Antecedentes Judiciales ni policiales al momento de postulación, y preferentemente ser residente de la USF de localidad en postulación, con constancia de vida y residencia presentados en la carpeta.**

**No tener relación de dependencia en Entidades Públicas, que interfieran el horario de la USF de 07:00 a 15:00 Horas.**

**En caso de que en la Region Sanitaria no cuente con el Especialista, ver opciones convenientes.**

**\* En caso de poseer nacionalidad extranjera tener el Título Profesional validado, o paraguayos que culminaron su carrera universitaria fuera del país con conocimiento de la Estrategia en Atención Primaria de la Salud.**

## MATRIZ DE EVALUACION - Concurso de Méritos (con examen)

Código del postulante	I- EVALUACIÓN CURRICULAR (hasta 65 puntos)						II- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
	Formación Académica		Eventos de Capacitación	Experiencia Específica	Experiencia General	Certificado de Vida y Residencia		
	Post Grado (máximo 15 Ptos. De acuerdo a la escala)	Profesional Universitario 4 Ptos.	10 Ptos.	20 Ptos.	10 Ptos.	10 Ptos.	35 Ptos.	
1								0,00
2								0,00
3								0,00
<b>TOTALES -&gt;</b>								0,00

**EVALUACION CURRICULAR:** hasta 65 puntos.

**Formación Académica:** Se puntuará al postulante en que acredite el nivel académico de **(los puntajes no son acumulativo)**:

**Profesional Universitario: 4 ptos.** Con la presentación de los documentos respaldatorios debidamente registrado y legalizado por el MEC

**Post Grados: con la siguiente degradación:**

\***Formación con énfasis en Atención Primaria de la Salud: 6 ptos.**

\***Otras Especialidades: 8 ptos.**

\***Especialidad en Clínica Médica y GinecoObstetricia: 10 ptos.**

\***Especialidad en Medicina Familiar: 15 ptos.**

Con la presentación de los documentos respaldatorios debidamente registrado y legalizado por el MEC

**Eventos de capacitación: Hasta 10 pts.** Se valorará eventos de capacitación

**La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación: Hasta 10 puntos.**

- a) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs. cátedras, o más, se puntuará con 3 ptos.
- b) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 2,5 ptos.
- c) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 ptos.
- d) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 ptos.
- e) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs., se puntuará con 1 pto.
- f) Por cada constancia o certificado que indique una duración mínima 1 hr. cátedra, se puntuará con 0,5 ptos.

**Obs:**

**\*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 ptos. por cada día acreditado en el mismo documento.**

**Experiencia Específica y General:**

**Experiencia Específica: hasta 20 puntos.** se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el perfil. Se otorgará 20 puntos por el total de años solicitado en el perfil. Para las experiencias menores el puntaje se obtendrá en forma proporcional.

**Experiencia General: hasta 10 puntos.** se otorgará 10 puntos por el total de años solicitado en el perfil. Para las experiencias menores el puntaje se obtendrá en forma proporcional.

**\*\*Para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la Experiencia Laboral.**

**Certificado de Vida y Residencia: hasta 10 puntos.**

Se le otorgará el total de puntos (10 puntos) al postulante con arraigo máximo de 30 kilómetros preferentemente.

**Evaluación de Conocimientos, habilidades y destrezas: Hasta 35 puntos**

Prueba Escrita hasta 35 puntos. Se evaluarán temas relacionados a la estrategia de la Atención Primaria de la Salud y relacionados al puesto. Mas detalles se brindarán en la Reunión Informativa.

**Puntaje Total: 100**

**Modalidad de Selección.**

Selección por **Orden de Méritos.**

**Regimen de Aprobación de resultados:**

Evaluación al Concluir todas las etapas de evaluación.

**Criterio de Desempate**

**En caso de igual puntajes entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:**

1. Experiencia Específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Formación Académica: quien posea mayor puntaje en formación académica.
3. Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que están relacionados al puesto.

**En caso que persista el empate se tomarán los siguientes criterios, según la documentación requerida.**

1. Experiencia Específica: quien posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia específica.
2. Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica.
3. Eventos de capacitación: quien posea mayor carga horaria acumulada de eventos de capacitación que están relacionados al puesto.

